

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-1592



Fecha de ingreso:12-05-2022

Fecha de emisión:09-09-2023

Folio:2022-1592

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO ACTINVER IBM. S.A. DE C.V. FIDEICOMISO 3078

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-331-006-00009-00-0000

Propietario: BANCO ACTINVER S A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

Domicilio: AVE DE LAS AMERICAS L1,2,3 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

SE
DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
SUBDIRECCION DE TRAMITES Y LICENCIAS
Visto
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE CHIHUAHUA
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	21,180.67	1,208.10	0.00	COND. 100%	0.00
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	21,180.67	1,208.10	0.00	COND. 100%	0.00
1990340	REVISION DE PLANOS	1	21,180.67	1,208.10	0.00	COND. 100%	0.00
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	3,726.75	0.00	0.00	COND. 100%	0.00
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	21,180.67	1,208.10	0.00	COND. 100%	0.00
TOTALES			67,268.76	3,624.30	0.00		\$ 0.00

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DE INGRESOS VIGENTE.

786 JUAN ROBERTO AGUILAR CORONADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 14-09-2023 8:57:32

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c0214564d774469e95397a81f6e00892d66bcecd0a628021442e7e4bcd31df27df7c6de43e88684429c81ff17